

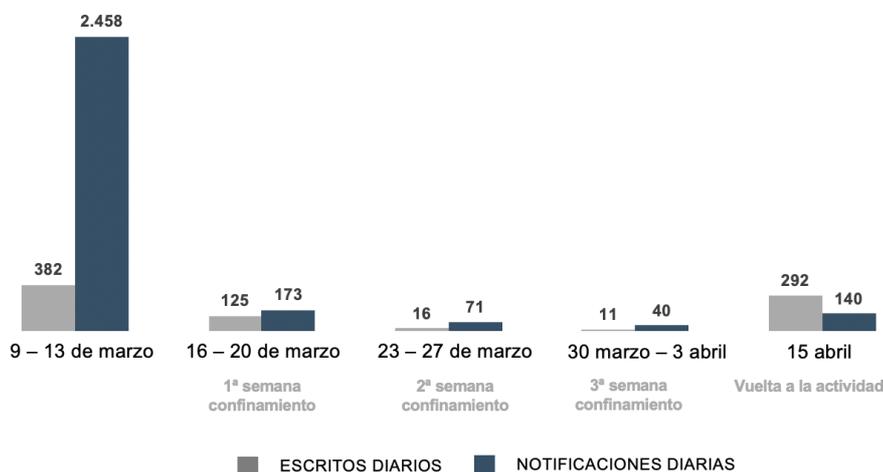
CRISIS CORONAVIRUS

Procuradores y abogados se alían para evitar el colapso en los juzgados

- Se reanuda el ingreso de escritos y demandas en los juzgados
- 292 escritos entran en los juzgados durante 1º día de actividad

La actividad de los procuradores de Vigo el primer día de actividad tras la limitación

Datos: Colegio Procuradores Vigo



15 de abril 2020. Los juzgados de Vigo ingresaron hoy, hasta las 15.00 horas, 292 escritos y 140 notificaciones en el primer día tras el levantamiento por parte del Ministerio de Justicia de la limitación a la entrada de demandas y escritos no urgentes en los juzgados. La actividad se retoma de forma paulatina tras el acuerdo alcanzando entre los procuradores y abogados vigueses para graduar la entrada de asuntos en los juzgados y evitar su colapso. La llegada de nuevos asuntos supone un crecimiento del 550% respecto a la media diaria de escritos que se gestionaron durante el mes de confinamiento, pero está todavía un 24% por debajo de los escritos diarios gestionados de media antes de la implementación de medidas extraordinarias por parte del gobierno.

Aunque se permite la entrada de nuevos casos y documentación, la tramitación judicial continúa limitada a un 10% de su actividad habitual. Ante esta situación, los representantes de los procuradores y abogados vigueses han suscrito un acuerdo para la presentación paulatina de los escritos por parte de los profesionales que evite el colapso de los sistemas informáticos y favorezca la tramitación de los casos por parte de la administración de Justicia. Las recomendaciones ya han sido apoyadas por el Tribunal

Superior de Xustiza de Galicia, que ha encomiado al resto de profesionales gallegos a seguirlas.

Como parte de la iniciativa impulsada por los procuradores y abogados vigueses, los profesionales presentarán primero y hasta el 21 de abril los escritos referentes a casos sin resolver que han quedado parados durante el último mes y a continuación aquellos escritos que corresponden a nuevas demandas. Los asuntos sin resolver en la ciudad olívica crecen un 54% en los últimos cinco años, un aumento que se sitúa 5 veces por encima de la subida de los asuntos en trámite en España según cifras del informe *La justicia en Vigo* elaborado por el Colegio de Procuradores de Vigo.

“Es el momento de que los operadores jurídicos colaboremos para que el reinicio de la actividad judicial no genere un colapso todavía mayor. Si el ingreso de trámites y demandas es paulatino facilitaremos que, una vez reincorporados, los profesionales judiciales pueden ser más ágiles en su gestión”, explica José Antonio Fandiño, decano de los procuradores de Vigo.

El objetivo de la iniciativa es colaborar con la administración de Justicia para facilitar la reactivación de sus servicios con garantías para la salud individual y colectiva, a la vez que fomenta el ingreso paulatino de asuntos en los juzgados para evitar su colapso. El ingreso y gestión de casos urgentes se mantendrá inalterado.

Manifiesto por la agilidad de la Justicia

El Colegio de Procuradores de Vigo ha lanzado esta semana el *Manifiesto por la agilidad de la Justicia*, un panel de propuestas de cambio para aumentar la eficiencia en la gestión de asuntos ante el colapso estructural que sufren los juzgados y que se acrecentará tras la paralización de su funcionamiento durante las últimas semanas. El manifiesto puede consultarse y firmarse a través de la web del Colegio de Procuradores de Vigo www.colegioprocuradoresvigo.es

El Colegio de Procuradores de Vigo está formado por 151 profesionales que actúan en los partidos judiciales de O Porriño, Pontearreas, Redondela, Tui y Vigo.